

# Metodología de la Consulta

## **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Realizar una amplia consulta popular sobre la Reforma de la Constitución que propicie la participación de los individuos y los diversos sectores organizados de la sociedad dominicana, de manera que se generen los mayores consensos posibles en torno a los contenidos, y se constituya en un significativo proceso de educación ciudadana.

## **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.2.1 Propiciar un amplio proceso de participación de la ciudadanía y las organizaciones territoriales y sectoriales de la nación en el proceso de consulta, como una manera concreta de ampliación de la democracia.
- 1.2.2 Desarrollar espacios y procesos que propicien la reflexión, la construcción de consenso y la formulación de propuestas que sirvan de insumos para la redacción del texto que se presentará a la instancia que legislará sobre la Reforma Constitucional.
- 1.2.3 Desarrollar un proceso de educación ciudadana que posibilite en la ciudadanía y sus organizaciones la corresponsabilidad en el mejoramiento de la democracia por la vía de la promoción de los cambios que se consideren pertinentes en el ordenamiento jurídico-político del Estado dominicano.

## **II.- METODOLOGÍA**

La Consulta se desarrollará en tres modalidades: territorial, sectorial e individual. El municipio constituirá el ámbito territorial, las diferentes organizaciones de la vida nacional (sindicales, empresariales, partidos políticos, redes de la sociedad civil, religiosas, etc) el sectorial y cada ciudadano- a particular el ámbito individual.

### **2.1 LA CONSULTA TERRITORIAL**

El proceso de Consulta abarcará a todos los municipios del país. En estos se desarrollarán Encuentros Municipales con la participación tanto de ciudadanos y ciudadanas individuales, como de las organizaciones de la sociedad civil. En los Encuentros se buscará llegar a acuerdos con respecto a los diversos temas por medio de la deliberación y el consenso.

#### **2.1.1 La preparación de la Consulta**

- 1) Se realizará un amplio proceso de difusión de los materiales básicos para la consulta (la Constitución vigente y el documento de las Pautas), tanto a través de la prensa escrita, los medios electrónicos, como por su colocación en puntos claves en cada municipio de manera que la ciudadanía pueda acudir a retirarlos.
- 2) Se seleccionarán facilitadores por cada lugar del país, mismos que serán debidamente capacitados para la realización de su tarea.

- 3) Los facilitadores y las organizaciones convocadas harán las actividades necesarias para preparar encuentros en cada municipio.
- 4) Las facilitadoras y facilitadores contactarán a las organizaciones del territorio para, por su vía, realizar la convocatoria al Encuentro Municipal.
- 5) En los municipios grandes la convocatoria podrá realizarse por zonas si fuere necesario.
- 6) Para el Encuentro deberá seleccionarse un local tomando en consideración la diversidad de actores que participarán en el mismo.

#### 2.1.2 El Encuentro Municipal

- 1) La persona facilitadora organizará el trabajo en grupo usando el documento de las pautas publicado.
- 2) Se conformará una mesa de cinco personas, de entre los presentes, para la coordinación del Encuentro. Entre éstas deberá contemplarse el relator o relatora para la Asamblea Plenaria.
- 3) Los participantes se organizarán en pequeños grupos de personas para la discusión del material de la consulta. Cada grupo seleccionará un coordinador o coordinadora y un relator o relatora.
- 4) En todas las discusiones se intentará llegar a acuerdos por consenso.
- 5) Los Encuentros tendrán un día de duración. En caso de necesidad se podrá convocar a una nueva sesión.
- 6) Concluido el proceso de los grupos se pasará a la asamblea plenaria conducida por el facilitador-a y la mesa de coordinación.
- 7) Habrá una relatoría general del Encuentro que se presentará en el Encuentro Nacional.
- 8) Al final del Encuentro se seleccionarán de dos a tres delegados para participar en el Encuentro Nacional

#### 2.1.3 La Consulta de la Diáspora

Se realizarán consultas a los dominicanos y dominicanas residentes en New York, Boston y España.

## **2.2 LA CONSULTA SECTORIAL**

A este proceso de consulta son convocados diferentes sectores organizados de la vida nacional, ya sea para discutir todo el material y aportar su específico punto de vista sobre el mismo, y-o para contribuir con una opinión especializada con respecto a un tema específico de su interés. Entre estos sectores se encuentran los siguientes:

- 1- Partidos Políticos
- 2- Empresariado
- 3- Sindicatos
- 4- Redes de la sociedad civil
- 5- Ambientalistas
- 6- Municipalistas
- 7- Derechos Humanos
- 8- Otros poderes del Estado
- 9- Iglesias
- 10-Otros

Cada sector realizará el proceso de discusión conforme a su propia naturaleza y estilo. Los resultados de estas consultas serán enviados a las comisiones responsables de la organización del proceso.

Al final de los encuentros, cada sector seleccionará dos delegados para participar en el Encuentro Nacional.

### **2.3 ENCUESTRO NACIONAL**

- 1) El resultado de la consulta en los municipios y sectores se presentará en un Encuentro Nacional que se realizará en el Distrito Nacional, en el que participarán los delegados elegidos para tales fines.
- 2) En el Encuentro Nacional se realizará una relatoría que recogerá el resultado de los debates y se entregará a las instancias correspondientes.
- 3) El encuentro tendrá un máximo de tres días de duración.

### **2.4 LA CONSULTA INDIVIDUAL**

- 1) Cada ciudadano o ciudadana particular podrá responder total o parcialmente las preguntas contenidas en el documento de las Pautas para la consulta y enviarlo a la Comisión organizadora nacional o a los responsables de la consulta en su municipio.
- 2) La participación individual no impide participar en las otras modalidades de la consulta.